



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2755 /

CERRO NAVIA, 07 DIC 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Artículo 12°; el Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 19 de Febrero de 1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; el Ingreso N° 1723, de 25 de Octubre de 2016 de Patentes Comerciales; el Informe N° 579/16 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; el Formulario de Pago de Ingreso N° 4464, de 23 de Mayo de 2016, por un monto de \$ 38.596.- que solicita la devolución de dinero; el Memorándum N° 660, de 11 de Noviembre de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N° 2251, de la Administradora Municipal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 749.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar devolución de dinero al señor **ANTONIO TRANAMIL SAAVEDRA**, R.U.T. N° [REDACTED] por el concepto de valor de patente de Feria Persa San Francisco, que no trabajo.

2.- Extiéndase cheque por el valor de \$ 38.596.- (treinta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos), a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.

3.- Impútese el gasto al subtítulo 26, ítem 01, asignación 001, "Devoluciones" del Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/RT/CE/PC/CCUL/cul.

DISTRIBUCION.

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.

JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL